



Escaparate de una tienda de Gijón, con un mensaje de ánimo a la población. J. PAÑEDA

El Gobierno admite que las regulaciones se alargarán tras el estado de alarma

Tendrían que reconvertirse en expedientes de regulación por causas económicas o de producción

L. PALACIOS / C. VALLEJO / P. LAMADRID

MADRID / GIJÓN. El Gobierno reconoce que habrá empresas que tendrán que alargar los ERTE por causa del coronavirus más allá

de la conclusión del estado de alarma y, aunque no se plantea, por ahora, ampliar el plazo de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor, si señala que habrá flexibilidad para reconvertirlos en expedientes por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción

La razón es que no todas las sociedades tendrán una actividad normal un día después de que se levante el estado de alarma. «Si hay empresas que tie-

nen dificultades en sectores muy localizados, pueden renegociar el ERTE», aseguró la ministra en declaraciones a la cadena SER, en un momento en el que CC OO calcula que unas 340.000 empresas ya se han acogido a estos expedientes que afectan a 2,5 millones de trabajadores e incluso estima que se podría llegar a los tres millones de afectados. La ministra prometió que las empresas contarían con el «apoyo completo» y «flexibilidad» del Gobierno. ¿Qué signifi-

ca esto? Los ERTE por fuerza mayor derivados del coronavirus tienen varias particularidades. Una de ellas es que finalizarán en el momento en que termine el estado de alarma. Es decir, que la empresa que se haya acogido a esta figura jurídica al día siguiente del fin del confinamiento tendrá que readmitir a todos sus trabajadores.

Otra condición que les impuso el Gobierno es que tendrán que mantener el empleo durante, al menos, seis meses. Dicho de otra

forma: que se les prohíbe despedir pese a que la actividad se verá resentida cuando pase esta cuarentena. Pero lo que sí pueden hacer es renegociar el ERTE de manera individual por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, aunque entonces ya no estarán eximidas de pagar las cotizaciones sociales.

Caos burocrático

La tramitación de los ERTE ha provocado un caos burocrático que puede tener consecuencias indeseadas. Por ello, el Colegio de Graduados Sociales de Asturias pidió, a través de su Consejo General, la ampliación del plazo para presentar la documentación de los ERTE. Tras los innumerables errores ocurridos en las plataformas digitales del ministerio, el presidente del colegio asturiano, Marcos Óscar Martínez, alertó de que pueden producirse retrasos en los pagos de las prestaciones por desempleo, ya que ayer era el último día para aportar los documentos necesarios ante el Servicio Público de Empleo Estatal (Sepe).

Habrán muchos sectores donde las empresas se plantearán alargar los ERTE. Por ejemplo, la industria auxiliar del automóvil, cuya patronal, Sernauto, advirtió de que la recuperación de la actividad «no será inmediata», sino que tendrá un arranque progresivo, sobre todo vinculado a la reactivación y evolución de los principales mercados. Calculó que tardará hasta un año en recuperar los ingresos anteriores al coronavirus, cuya epidemia ya ha provocado un descenso del 20% de la facturación.

También el sector servicios ha sufrido por el COVID-19. La caída del indicador de actividad comercial del sector servicios ha sido la más fuerte de los últimos veinte años —el indicador PMI cayó hasta los 23 puntos desde los 52,1 de febrero—, con la destrucción de empleo más intensa desde la Gran Recesión.